



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Asistencia Técnica especializada para la elaboración de Shampo con base natural para emprendimientos Sociales y Solidarios del CPMGA”

Objetivo General: Capacitar a mujeres emprendedoras en la elaboración de productos de cosmética natural, específicamente shampoo para diferentes tipos de cabello (graso, seco, normal, anti caída, anti caspa) para fortalecer sus emprendimientos y autonomía económica.

Programa: Autonomía Económica

Proyecto: Ayuntamiento Madrid

Duración: Ejecutables entre el 28 de abril al 9 de mayo de a 2025.

Presupuesto referencial: Bs. 3.000.- (Tres mil 00/100 bolivianos). Sujeto a impuestos de Ley.

Documentos para entrega para su postulación: deberá presentar y entregar:

1. Propuesta técnica que incluya.
2. Cronograma de trabajo, que cumpla con lo solicitado en los productos.
3. Propuesta económica (incluya en la propuesta técnica),
4. Hoja de vida actualizada.
5. NIT (indispensable).
6. Si fuera seleccionado/a deberá presentar otra documentación adicional (Hoja de vida documentada en una copia y mostrar los originales según requerimiento de recursos humanos).
7. Entrega en digital al área de adquisiciones CPMGA, u correo electrónico: adquisiciones@gregorias.org.bo
8. Informaciones y copia al correo: andreamacata@gregorias.org.bo

9. Presentación: Ampliación de convocatoria: Hasta el 24 de abril del 2025 a horas 15:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO



SECTOR DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

En el marco del proyecto de Ayuntamiento Madrid se promueven los siguientes objetivos: Promover organizaciones de mujeres adultas y jóvenes como actrices en el desarrollo y transformación, ciudadanía propositiva que promuevan el reconocimiento del trabajo productivo y de cuidado articulado al movimiento feminista; Realización de formación técnica e integral a mujeres, para promover su inserción laboral como dependientes o emprendedoras y facilitar la autonomía económica, para que puedan mejorar sus condiciones laborales; y disminuir la brecha de género acrecentada y latente en el país suscitada por la crisis sanitaria del Covid-19, para promover las capacidades y competencias de lideresas emprendedoras fortaleciendo sus capacidades de interacción en espacios políticos locales como la escuela de formación feminista del CPMGA, desde la cual se trabajará en la construcción de propuestas incidencia política y/o social con enfoque de género, para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Los proyectos contribuye al desarrollo territorial en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla a través del fortalecimiento e iniciativas económicas transformadoras, fortaleciendo la participación económica y política de las mujeres jóvenes y adultas de origen indígena en acciones de exigibilidad de sus derechos, aporte con propuestas y articulación de agendas feministas orientadas a generar oportunidades de autoempleo y generación de recursos que permitan a las mujeres su autonomía económica (ODS 5). Se propone el incentivo a emprendimientos transformadores (ODS12) que formen la base de políticas de desarrollo económico de los municipios. Promoverá 1 Red Intermunicipal de Emprendedoras para acciones de incidencia social y política para el reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres para disminuir desigualdades (ODS10). Finalmente, el proyecto propone el fortalecimiento del movimiento feminista en la ciudad de El Alto, con el propósito de generar un espacio de visibilización de las demandas de las mujeres de los territorios articuladas a la región, bajo un enfoque de un feminismo no hegemónico, de diálogo y construcción colectiva

C. ACTIVIDADES:

1. Desarrollar fichas técnicas de formulas de cada uno de los productos
2. Acompañar a cada ficha con la fórmula exacta de preparación
3. Elaborar un listado que especifique los insumos necesarios para la producción final, en el que se detallen cantidades requeridas, especificaciones técnicas de cada producto, listado de proveedores y teléfonos de contacto.
4. Realizar producción de un lote de productos con las fórmulas establecidas en colaboración con el grupo, permitiendo el perfeccionamiento del prototipo del producto
5. Utilizar formulas amigables con el medio ambiente
6. Detallar las especificaciones técnicas de los productos terminados, ingredientes, formas de uso y toda la información requerida para incluir en sus etiquetas.

A. PRODUCTO ESPERADO

Producto único: Informe de actividades y productos desarrollados en la consultoría asistencia técnica productiva

Desarrollo de un taller práctico intensivo sobre la elaboración de: Shampoo natural para cabello graso, seco, mixto y normal.

El taller: La capacitación se enfocará en un aprendizaje práctico y teórico, donde las participantes adquirirán conocimientos del producto, cinco días.

Informe Final: debe detallar, horas de asistencia técnica, evaluación de ingreso y conclusión, metodología utilizada, Material didáctico entregado, Lista de participantes, Evaluación de la capacitación, Recomendaciones para el seguimiento de los emprendimientos y Respaldo fotográfico.

Debe adjuntar:

- Fórmulas de cada producto
- Fichas técnicas por producto
- Información para etiquetado de productos.
- Evaluación de satisfacción de la asistencia técnica especializada

Entrega del documento y/o producto un original y una copia. Además, en forma digital (CD, DVD ó flash en donde se adjuntará todos los documentos en formato editable)

PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A o EMPRESA CONSULTORA

El/La consultor/a deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo según el requerimiento de éste TDR, con una metodología que imparta capacidades y habilidades técnicas a mujeres de organización productiva asociativa, con enseñanza práctica y virtual y con una visión emprendedora, además de contar con un sistema de trabajo participativo con grupos de diferentes edades. Además de tener la capacidad de manejar grupos de personas en diferentes niveles de estudio para proporcionar una enseñanza personalizada.



1. Nivel de formación:
 - Título en áreas relacionadas con química, cosmetología, farmacia, o experiencia demostrable en elaboración de Shampoo.
2. Experiencia laboral en:
 - Capacitación en elaboración de Shampoo para cabello Grasoso, Seco, Normal, Anti caída, Anti Caspa.
 - Trabajo con grupos de mujeres emprendedoras.
 - Conocimiento sobre el uso de plantas y productos naturales para la elaboración de productos cosméticos.
3. Experiencia relacionada al TDR o específica.
 - Al menos 2 experiencias en la elaboración y capacitación de cosmética natural.
 - Conocimiento de buenas prácticas de manufactura en cosmética natural.
 - Experiencia de trabajo con Mypes, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque de género e inserción laboral (deseable no excluyente).

B. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

El (la) consultor (a) asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Diseñar y ejecutar la capacitación que sea práctico, participativo y adaptado a las necesidades de las participantes.
- Proporcionar material didáctico de calidad y fácil comprensión.
- Garantizar la seguridad e higiene en la elaboración de los productos.
- Realizar un seguimiento básico del emprendimiento de las participantes
- Utilizará técnicas de trabajo de coordinación y trabajo en equipo.
- Trabajará de forma coordinada con un personal técnico del CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión del informe/reporte final y producto.

C. FORMA DE PAGO

1. El pago se realizará en forma única al 100% de acuerdo a la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio.

D. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Técnica de Proyecto – Asesoramiento y Seguimiento del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora del Programa Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ El/la consultor/a tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Técnica de Proyecto – Asesoramiento y Seguimiento y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.
- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca el consultor/a.
- ✓ El CPMGA es responsable de la provisión de insumos necesarios para la asistencia técnica y producción del primer lote productivo.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

E. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área